

Misión: "Otorgar los beneficios de la jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad"

## **CONSTANCIA DE PAGO**

"Cumplimiento del Art. 427 del Decreto Nº 3248/2025"

SOLICITANTE	N <sup>3</sup>	2 02173/2025
Municipalidad:	1118 - MUNICIPALIDAD DE YPANE	
Ejercicio Fiscal:	2025	
Mes:	03	
Validez:	20 de Abril del 2025 🥢	

A la fecha de expedición del presente documento el Intendente de la MUNICIPALIDAD DE YPANE ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 10, incisos a) al g) y el art. 74 de laLey  $N^{o}$  122/1993 "Que unifica y actualiza las Leyes  $N^{o}$  740/78, 958/82 y 1.226/1986, relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal".

Correspondiente al mes de Marzo del 2025

OSCARSPELT DIRECTOR DE RECAUDACIO Asunción - miércoles, 27 de agosto de 2025

ABG. VENANCIO DIAZ PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN